



**COMPAÑÍA DE TAXIS
"El Triunfo" S.A
TAXTRIUNF**



**AV.8 DE ABRIL Y MOZART SAFADI
Resolución: 08.GIJ0001277
R.U.C: 0992555270001**

El Triunfo 11 de Agosto del 2011

Señores.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En su despacho.-

De mis Consideraciones:

Quien suscribe, José Gilberto Sánchez Peñafiel, con cedula de identidad número 1302437908, representante legal de la compañía de Taxis y Transporte TAXTRIUNF S.A. (Exp. N° 130038), notifico que mediante Asamblea General de Accionistas, del 29 Junio del 2011, se aprobó la transferencia de acciones del Sr. Luis Armando Cárdenas Tustasig, con cedula de identidad 050079347-6, socio de nuestra compañía, con 100 acciones nominativas, valoradas en \$1,00 cada una, transferencia hecha a favor del Señor Miguel Guapi Lema, ecuatoriano, con cedula de identidad número 060186979 - 5.

Notifico a ustedes, este particular para fines legales pertinentes, y solicito de manera más cordial se realice la Transferencia cambio de socio en la nómina de accionistas según como reposa en el libro de Acciones y Accionistas de nuestra Compañía, que consta de la siguiente manera:

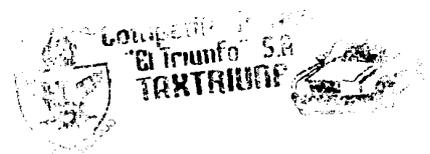
**CEDENTE: LUIS ARMANDO CARDENAS TUTASIG C.I.050079347-6
CESIONARIO: MIGUEL GUAPI LEMA C.I.060186979-5**

Sin otro particular que comunicarles, me suscribo de ustedes,

Sr José Gilberto Sánchez Peñafiel

C.I. 1302437908

GERENTE



DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Titular Cuarto
Guayaquil-Ecuador



No /2011

CESION DE DERECHO QUE

FORMULA EL SEÑOR CARDENAS TUTASIG

LUIS ARMANDO A FAVOR DE LA

SEÑOR GUAPI LEMA MIGUEL.....

CUANTIA INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día

De hoy veintinueve de Julio del dos mil once, ante mi **DR. ALBERTO**

BOBADILLA BODERO, Notario titular **CUARTO**, del cantón Guayaquil

Comparecen **LOS SEÑORES CARDENAS TUTASIG LUIS ARMANDO**

Y GUAPI LEMA MIGUEL Compareciente Por su propio derecho mayor

De edad, de Nacionalidad Ecuatoriana Domiciliados en el cantón el

TRIUNFO, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy **FE Bien**

Instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **CESION DE**

DERECHO, a la que procede como queda expresado, Y con amplia y entera

Libertad para su otorgamiento me expone lo siguiente **YO CARDENAS**

TUTASIG LUIS ARMANDO declaro bajo Juramento que cedo todos

Los **DERECHOS DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES .ANTECEDENTES.-**

EL CEDENTE: señor LUIS ARMANDO CARDENAS TUTASIG manifiesta que

Es miembro de la compañía de taxi **EL TRIUNFO S.A. TAXTRIUNF**, que tiene su

Domicilio legal en la Av. 9 de Octubre S/N y Jaime Roldos Aguilera , en el
cantón

EL TRIUNFO, provincia del guayas y en tal razón por su calidad de socio de la Compañía en mención es dueño y propietario de cien acciones y participaciones Sobre las mismas.

Con estos antecedentes el **CEDENTE Y PROPIETARIO, LUIS ARMANDO CARDENAS TUTASIG**, cede y transfiere las cien acciones nominativas y

Participación que tiene por su calidad de socio en la compañía de taxis EL

TRIUNFO S.A. TAXTRIUNF, a favor del CESIONARIO señor: **MIGUEL GUAPI**

LEMA. El precio que acuerdan las partes por el presente contrato es de un dólar

Americano por cada acción, pagado por el cesionario al cedente en efectivo y en

Moneda de libre circulación nacional .El cedente en forma expresa autoriza al

Cesionario, para que concurra ante el señor Superintendente de Compañías que realice

El trámite legal correspondiente a fin de que el título de acciones sea convalidado

A su favor inscrita en dicha institución nominada, a su nombre.

El señor **MIGUEL GUAPI LEMA**, manifiesta que acepta la cesión hecha a su favor en

Este instrumento por convenir a sus intereses personales; y, el cedente **LUIS**

ARMANDO CARDENAS TUTASIG, MANIFIESTA Y DECLARA QUE ACEPTA

TODAS LAS ESTIPULACIONES CONSTANTE EN ESTE DOCUMENTO, POR

SER REFLEJO DE SU LIBRE VOLUNTAD Y RENUNCI HACER RECLAMO

ALGUNO POSTERIOR.

Las partes en caso de algún problema por el presente contrato renuncia a su fuero y

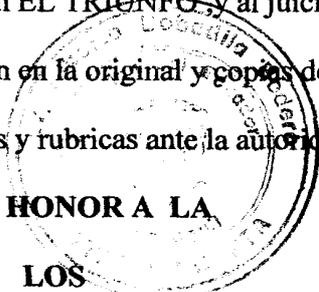
Someterán a las ordenes de los jueces de lo civil del cantón **EL TRIUNFO**, y al juicio

Verbal sumario .Para constancia los comparecientes firman en la original y copias de

Ley de igual contenido, quedando listos a reconocer firmas y rubricas ante la autoridad

Competente .Es todo Cuanto Puedo Declarar en **HONOR A LA**

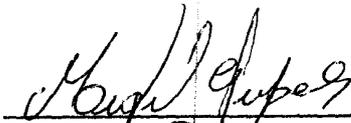
VERDAD HASTA AQUÍ LA DECLARACION DE LOS

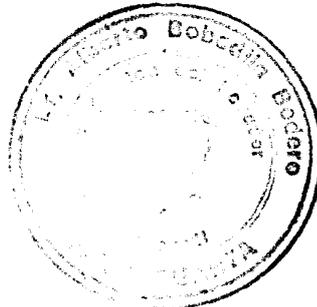


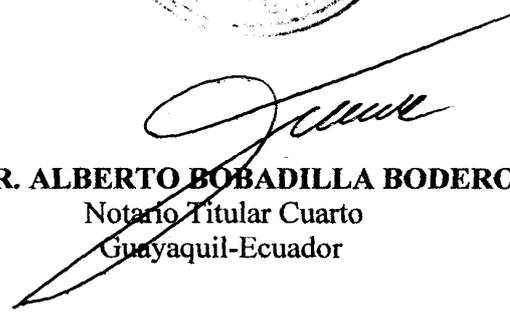
COMPARECIENTES QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA,

El Otorgantes la aprueban En todas sus partes el Contenido del Presente instrumento para que Surta sus efectos legales. Leída esta Escritura de Principio y fin, por Mi el notario en Alta Voz, a él Otorgante este lo aprueba, se ratifica, Y firma en unidad de Acto conmigo El notario de todo lo cual doy FE.

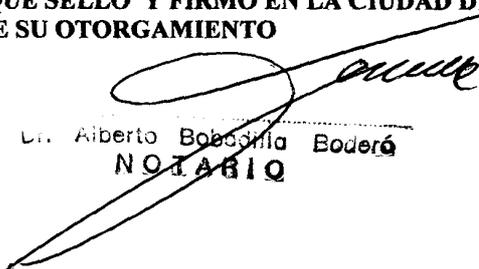

SR. LUIS ARMANDO CARDENAS TUTASIG
C.C 050079347-6.
CEDENTE


SR. MIGUEL GUAPI LEMA
C.C.060186979-5.
CESIONARIO




DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Titular Cuarto
Guayaquil-Ecuador

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA.- QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
NOTARIO

